



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 69201

MAT: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA
Y APRUEBA FINIQUITO JUANA
SAAVEDRA ORTIZ.

LAJA, 09 OCT. 2015

VISTOS:

1. Carta de renuncia voluntaria de fecha 30.09.15 presentada por la Sra. Juana Fidelina Saavedra Ortiz, Monitora de Folklor, Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" – CH, aceptada por el Sr. Alcalde.
2. Decreto alcaldicio N° 747 de fecha 28.02.07 que aprueba contrato de trabajo con la Sra. Juana Fidelina Saavedra Ortiz.
3. Contrato de Trabajo de fecha 28.02.07.
4. Decreto alcaldicio N° 812 de fecha 07.03.08 y N° 812 de fecha 27.02.09, N° 720 de fecha 01.03.10, N° 588 de fecha 28.02.11 y N° 944 de fecha 23.03.12 que aprueban modificaciones de contrato.
5. Finiquito, celebrado con fecha 09.10.15.
6. Lo dispuesto en el Art. 159 N° 2 y demás normas pertinentes del Código del Trabajo.
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **ACÉPTASE** Renuncia voluntaria del funcionario que se indica, a contar del 01 de octubre de 2015, por la causal señalada en el Art. 159 N° 2 Código del Trabajo:

Nombre Juana Fidelina Saavedra Ortiz
RUT

2.- **APRUÉBASE** finiquito de fecha de 09 octubre 2015.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

[Firma]
DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/